



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 779/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00017252-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Jorge Atilio Franza, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, eleva la propuesta efectuada por la Dra. Viviana Valentini mediante el cual se solicita las promociones interinas de los agentes Christian Marcelo Arnau, Tomás Cheistwer y Gonzalo Adrián Pérez a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente. Asimismo, se solicita la designación interina externa de Gonzalo Patricio Galarza en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 302/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud del pase de la agente Cintia Melissa Leguizamón al Registro Judicial de Contraventores conforme Resolución Presidencia N° 743/2021.

Que para cubrir el cargo vacante se solicita la promoción interina del agente Christian Marcelo Arnau, quien actualmente revista en el cargo de Escribiente en la Mesa General de Entradas dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, confirmado en planta permanente conforme Resolución Presidencia N° 1104/2015.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Cintia Melissa Leguizamón, conforme Resolución Presidencia N° 926/2015.

Que para cubrir el cargo de Escribiente se solicita la promoción interina del agente Tomas Cheistwer, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente María Pía Marugo y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 37/2019.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar, se solicita la promoción interina del agente Gonzalo Adrián Pérez, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

promoción interina del agente Juan Francisco Hernández Siri, conforme Resolución Presidencia N° 1187/2017.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio, se solicita la designación interina externa de Gonzalo Patricio Galarza, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 24076.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Juan Francisco Hernández Siri, conforme Resolución Presidencia N° 913/2018.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Christian Marcelo Arnau, legajo N° 5775, al cargo de Oficial en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Promover al agente Tomas Cheistwer, legajo N° 7316, al cargo de Escribiente en la Mesa General de Entradas dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Christian Marcelo Arnau.

Art. 3°: Promover al agente Gonzalo Adrian Pérez, legajo N° 7316, al cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Tomas Cheistwer y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Designar a Gonzalo Patricio Galarza, DNI 33.016.636, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Adrián Pérez y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Juan Francisco Hernández Siri; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 779/2021**